

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**927 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de la línea aérea-subterránea de media tensión D/C 20 KV "Don Francisco de 1 MWp" y centro de seccionamiento telemandado situadas dentro del término municipal de Mazarrón, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de ambos, a instancia de Azalea Solar, S.L. Expediente 4E20ATE01625.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Azalea Solar S.L., C.I.F. n.º B88309661 y con domicilio en Avda. de la Transición Española, 32 Parque empresarial Omega, Edf. A, Planta 4º 28108 de Madrid.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción así como el reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la de línea eléctrica de distribución y centro de seccionamiento telemandado.

c) Denominación: Interconexión eléctrica PFV "Don Francisco" con L/Desaladora 20 KV.

d) Situación: Parcela 28 del Polígono 44

e) Término Municipal: Mazarrón.

f) Finalidad de la instalación: "Evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución".

g) Características técnicas principales:

Centro de Seccionamiento (Cesión a empresa distribuidora).

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Tensión suministro: 20 KV.

Número de celdas por centro de seccionamiento: 1 (3L1P).

Línea eléctrica de evacuación Aérea (Cesión a empresa distribuidora).

Tipo: Aéreo.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Centro de seccionamiento telemandado.

Final: L/ Desaladora entre a los apoyos existentes 18568 y 18569.

Longitud: 2x 320mts.

Conductores: 100-AL1/17-ST1A.

Línea eléctrica de evacuación Subterránea (Cesión a empresa distribuidora).

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: 2

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo a instalar n.º 3.

Final: Centro de seccionamiento Telemandado.

Longitud: 2x27 mts

Conductores: HEPRZ1 12/20KV 1x400 mm<sup>2</sup> Al.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 151.558, €.

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Jordi Vega Marcos Ingeniero Industrial n.º 1879 COII.

j) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

k) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D.

1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Los proyectos de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

Asimismo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este Anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 26 de enero de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO EN EL PROYECTO DENOMINADO:  
LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN D/C 20 KV INTERCONEXION PFV “DON FRANCISCO DE 1 MWP” Y CENTRO DE  
SECCIONAMIENTO TELEMANDADO  
T. M. DE MAZARRÓN (MURCIA)**

DATOS CATASTRALES							AFECCIONES				
FINCA Nº	Titular y domicilio	Referencia catastral	Pol.	Par	Naturaleza	Término Municipal	Servidumbre de paso			Ocupación temporal (obra y accesos)	
							Nº de apoyo	Vuelo/traza (m)	Superficie (m2)		Superficie Cimentación (m2)
1	MONTERO GUERRERO ENCARNACION PZ AYUNTAMIENTO 10 30870 MAZARRON (MURCIA)	30026A05200162	52	162	Rústico/Agrario	Mazarrón	1	29,84	181,26	28,01	2.560,30
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID	30026A5209019	52	9019	Rambla	Mazarrón		57,00	551,54		1.140,00
3	ENARRIZAGA ESTANOSLOA ELIAS DESCONOCIDA Ndup-0 MAZARRON (MURCIA)	30026A05200165	52	165	Rústico/Agrario	Mazarrón		24,94	288,08		498,80
4	CDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CL TENIENTE FLORESTA 3 30001 MURCIA (MURCIA)	30026A04409024	44	9024	Vía de comunicación dominio Publico	Mazarrón		129,37	1242,97		2.587,40
5	HEREDEROS DE ACOSTA GARCIA MARIA JESUS PB ALBERCA CL LOS PAJAROS 7 30150 MURCIA (MURCIA)	30026A04400025	44	25	Rústico/Agrario	Mazarrón	2	48,28	225,48	19,36	2.929,10
6	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	30026A04409003	44	9003	Vía de comunicación dominio Publico	Mazarrón		3,62	17,03		72,40
7	NAVARRO YEPES RAQUEL CL GREGAL EDF BOLNUEVO BEACH 12 2ºB PUERTO DE MAZARRON 30877 MAZARRON (MURCIA)	30026A04400028	44	28	Rústico/Agrario	Mazarrón	3	11,02	50,32	17,22	2.183,90
	NAVARRO YEPES INMACULADA CL CABO DE LA NAO 3 PUERTO DE MAZARRON 30868 MAZARRON (MURCIA)										